



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO

IQUIQUE, 17 de Agosto de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 135/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2.380 de fecha 21.11.2014
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, Nº 7, letra e), del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios Nº 1173 de fecha 14 de Agosto de 2015 enviado por el Director General de Docencia y Memorando VRA 004, de la Vicerrectora Académica solicitando Inscripción del funcionario Sr Ricardo Villalba Pedreros Encargo UNIA a la Inscripción de la Jornada de Capacitación que esta desarrollando Universia S.A con Harvard University Laspau sobre "Mejores practicas de retención estudiantil", que se llevará efecto el 20 de agosto 2015 en el Centro de Estudios Avanzados de la P. Universidad Catolica de Valparaiso.

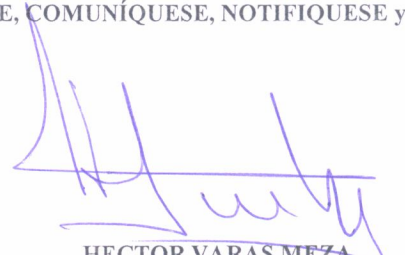
RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **UNIVERSIA CHILE S.A**, Rut: 96.937.360-2, con domicilio en Bandera 150 piso 9, Santiago, Región Metropolitana, **Inscripcion Capacitación "Mejores practicas de retención estudiantil"**, 2015 por un monto total de \$ 448.963 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y tres pesos) IVA incluido, de acuerdo a los terminos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Codigos de Gestión IQU D07 DIR Proyecto 010402010007, Cuenta 1220602000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.




CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc



HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector



HVM/CRA/ksd